

# ÍNDICE

Prólogo.....	15
FRANCISCO MUÑOZ CONDE	

## I

### A MODO DE INTRODUCCIÓN: LO QUE LA HISTORIA ENSEÑA Y NOS EMPEÑAMOS EN OBVIAR

1. La necesaria interrelación entre el Derecho penal, la Política criminal y la Criminología.....	25
2. La importancia de recuperar el pasado para evitar repetir los mismos errores.....	28

## II

### EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DE REACCIÓN SOCIAL: DEL INDETERMINISMO DEL ANTIGUO RÉGIMEN AL LIBRE ALBEDRÍO DE LA ESCUELA CLÁSICA

1. El Derecho penal de la Monarquía Absoluta.....	31
2. Estado liberal de Derecho y BECCARIA: el inicio de la Política criminal moderna.....	34
3. La Escuela Clásica y la realización de la justicia como fin de la pena .	41
A) La retribución ética de KANT.....	44
B) La retribución jurídica de HEGEL.....	46
C) Su actual ilegitimidad y el peligro cierto de retorno.....	47

## III

### LA ESCUELA POSITIVA

1. El tránsito hacia el Estado social de Derecho y surgimiento del positivismo.....	53
2. El Positivismo criminológico italiano.....	58
A) El determinismo como explicación del delito: la negación del libre albedrío.....	58
B) Teorías preventivas de la pena y surgimiento del peligrosismo: la gran baza de los totalitarismos.....	67
3. El positivismo crítico del correccionalismo español.....	71
4. La posición ecléctica de la <i>Terza Scuola</i> .....	82
5. El positivismo jurídico alemán.....	84

A) El positivismo jurídico-normativista de BINDING: apego a la letra de la ley y vuelta al retribucionismo .....	90
B) El positivismo jurídico-sociológico de Von LISZT y su dirección político criminal.....	93
C) El triunfo de la Dogmática sobre la Política criminal .....	102

## IV

## EL NEOKANTISMO

1. Vuelta a KANT y el Derecho penal como ciencia valorativa .....	105
2. Dogmática y Criminología como ciencias ajenas: de nuevo el Derecho penal de espaldas a la realidad .....	112

## V

## LA ESCUELA DE KIEL

1. Carl SCHMITT y su pensamiento del "orden concreto": amigos <i>vs</i> enemigos .....	117
2. El <i>ius puniendi</i> del <i>III Reich</i> y la ciencia penal al servicio del espanto..	122
A) La cientificidad del horror no surgió de la nada.....	122
B) El delito como traición y Derecho penal de la voluntad: la lapidación de las garantías liberales.....	132
C) La "rentée" del positivismo criminológico en su versión más radicalizada .....	140
D) MEZGER y su Ley de Extraños a la Comunidad para los enemigos internos.....	144
3. Acabó el nazismo, pero permaneció la Dogmática sin anclaje político criminal .....	152

## VI

## EL FINALISMO

1. La pretendida objetivación de la ciencia penal .....	157
2. Causalismo <i>vs</i> finalismo: ¿una nueva lucha de escuelas como "manto de olvido" frente al horror?.....	165